

OBERÁ (Mnes.), 24 AGO 2021

VISTO: El Expediente FIO 0000704/2021, y la Resolución C.D. N° 063/2021 por la cual se designa al Mgter. Ing. Carlos María Rodríguez, en un cargo Interino de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple; y,

CONSIDERANDO:

QUE se cometió un error en la designación realizada en la mencionada resolución, motivo por el cual debe ser dejada sin efecto,

QUE se produjo la baja de la Ing. Carmen Rosa Godoy, en su cargo Regular de Profesor Ayudante de Primera con dedicación Simple (en uso de LSGH) y en su cargo de suplente de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple,

QUE según Nota Registro N° 294/2021, el Director del mencionado departamento solicita la designación del Mgter. Ing. Carlos María Rodríguez, en el citado cargo a los fines que se desempeñe en las asignaturas Estática (Ingeniería Civil) y Estática y Resistencia de Materiales (Ingeniería Electromecánica e Ingeniería Industrial),

QUE se adjunta a la nota de solicitud el Currículum Vitae del docente propuesto,

QUE las propuestas de designaciones y otorgamiento de LSGH cuentan con el Visto Bueno de las Autoridades del Departamento de Ingeniería Civil, Sra. Secretaria Académica y Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería UNaM,

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de Consejo Directivo, recomienda aprobar lo solicitado,

QUE en la 5ta. Sesión Virtual Ordinaria de Consejo Directivo, celebrada el día 19 de agosto de 2021, se trató y resolvió aprobar lo solicitado,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- DEJAR sin efecto la Resolución C. D. N° 063/2021.-

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR al Mgter. Ing. Carlos María RODRIGUEZ, D.N.I. N° 29.179.286 en un cargo Interino de Profesor Ayudante de Primera con dedicación Simple, a partir del 01 de julio de 2021 y hasta tanto se sustancie el respectivo concurso regular y no más del 31 de diciembre de 2021, para desempeñarse como docente en la asignatura: Estática Código CI251 perteneciente a la carrera de Ingeniería Civil con afectación a la asignatura Estática y Resistencia de los Materiales, Código IN253, EM253 Rama CA, Disciplina INGE, Área INCI perteneciente a las carreras de Ingeniería Industrial e Ingeniería Electromecánica, sin perjuicio de las afectaciones a otras asignaturas que resulten de la planificación académica anual de la Facultad de acuerdo a las reglamentaciones vigente.-

071-21

...///